



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR DEL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En El Palmar a Veintisiete de Junio de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas , en el salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Daniel Hernández García, asistido por el Secretario-Administrador D. Jose Juan Ortín Rubio, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos
D. Daniel Hernández García (Presidente)

Por el Grupo Municipal del Partido Popular
D. Manuel Francisco Valdés Armero
D. José Manuel López Martínez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español
D. Tomás González Pujante
D^a Carmen Galindo Lujan

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia
D. Antonio Hernández Martínez

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia
D. Enrique Baeza Serna

Vocales no asistentes :
D^a María Dolores Marcos Alcaraz (Grupo Popular)
D. Francisco Javier Gil Martí (C,S)

El número total de vocales asistentes es de siete, de nueve que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta de 30 de Mayo de 2.016

2.- Dación de cuentas.

Se entrega listado de gastos

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 958 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 2100	61,95 €	CGSPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	145,20 €	CS BANCHEZ PALAZON, MIGUEL
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	300,15 €	CS BANCHEZ PALAZON, MIGUEL
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	338,80 €	SANCHEZ PALAZON, MIGUEL
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 870,40 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	263,82 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	270,02 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	18,33 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	359,10 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	67,12 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 905,51 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 713,03 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 619,02 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	62,86 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	84,80 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	18,14 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	243,88 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 018,82 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	371,83 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 17,18 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 411,06 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	667,68 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	1 204,25 €	BOITA GUERRERO, LAURA
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	635,25 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 758,33 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	145,20 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	200,54 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 327,87 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 025,36 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	406,18 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 17,18 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	104,63 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	311,18 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	3 77,85 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	229,45 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	123,26 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	146,10 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	663,18 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 601,50 €	PROYECTOS Y SERV. FOO ROMERO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	500,84 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	1 896,70 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 927,17 €	COBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	728,08 €	LUPEMO, S L
ADO	06/06/2016	2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	1 37,60 €	LUPEMO, S L

FACTURADO PERIODO

31.757,84 €

TOTAL FACTURADO DEL 30 DE MAYO AL 24 DE JUNIO 2016 JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR

Texto Línea	Importe
933 - EL PALMAR. CARTUCHO BROTHER RAINBOW PACK NEGRO Y COLOR	933 - EL PALMAR. CARTELES CARNAVAL 2016 (100 L05)
933 - EL PALMAR. DIFUNDOS OFFSET COUCHÉ BRILLO PARA ACTOS CULTURALES EN LA PEDANA	933 - EL PALMAR. CARTELES CABALLERÍA REYES 2016
933 REPARACIONES EN ASEOS, CAMBIAR GOMAS ENCHUFE W.C., MANGUITO CODO Y MECANISMO EN CISTERNA ALTA C E I.P. LOS ROSALES	933 REPARACION MURO DE VALLA, PICAR, SANEAR ZONAS Y REPARAR CON MORTERO C E I.P. SANTA ROSA DE LIMA
933 REPARACION DE W.C., REALIZAR TALADROS Y COLOCACION DE TORNELLOS NUEVOS C E I.P. JOSE MARIA PARRAGA	933 REPARACION Y COLOCACION DE MANIVELA POR ESTAR PARTIDA C E I.P. ESCUELAS NUEVAS
933 CEMENTO OOLA C E I.P. GLORIA FUERTES. REPARACION Y SUSTITUCION DE GRPO PULSADOR EN FUENTE	933 REPARACION DE BACHES EN CALZADA, PICAR Y SANEAR, SACAR RESTOS Y ECHAR AGLOMERADO EN FREGO C/ SAN JOSE
933 REPARACION DE BACHES EN CALZADA, CORTAR PERIMETRO CON MAQUINA CORTADORA, PICAR CON MAQUINA MIXTA EN VARIAS CALLES	933 REPARACION DE PLOMAS Y ADQUISICION DE ALREDEDOR C/ LORCA (FRENTE COLEGIO SAN VICENTE DE PAU)
933 REPARACION DE MANIVELA EN PUERTA SUELTANDO CON REMACHOS C E I.P. JOSE MARIA PARRAGA	933 REPARACION DE SIRENA, C E I.P. GLORIA FUERTES
933 REPARACION DE GOTERAS EN PASILLO Y EN EL AJUA DE MUSICA DE ASEOS C E I.P. SANTA ROSA DE LIMA	933 REPARACION DE REJILLA RESERVAERO EN PATIO INFANTIL POR ACTO VANDALISMO C E I.P. PINTOR PEDRO QAIMO
933 REPARACIONES EN ASEOS, SUSTITUYENDO JUNTA GOMA Y LIMPIEZA EN CISTERNA, SUECCION DE W.C. CON TORNELLOS C E I.P. JOSE MARIA PARRAGA	933 REPARACION TAPA ARQUETA CAMARON C/ JOSE LUJAN CON C/ REPUBLICA ARGENTINA Y OTROS
933 REPARACION DE PARCHES EN TECHOS POR HUMEDADES Y ESTAR EN MAL ESTADO C E I.P. LOS ROSALES	933 REPARACIONES EN ASEOS EN ALCALAN
933 PICAR Y SANEAR DISTINTOS TRAMOS DE PARED Y COLOCACION DE AZULEJOS, ARTEJO Y LIMPIEZA C E I.P. SANTA ROSA DE LIMA	933 EL PALMAR. ACTIVIDADES PARA NIÑOS EN FIESTAS DE REYES, NICHABLES Y ANIMACION INFANTIL
933 - EL PALMAR. REPARACION DE PIE DE CANASTA DE BALONCESTO EN C E I.P. GLORIA FUERTES	933 - EL PALMAR. REPARACION DE PANTALLA EN MAL ESTADO EN CALLE LA ALBERCA (FRENTE SUPERMERCADO LUCI)
933 - EL PALMAR. REPARACION Y SUECCION DE BARRIO EN C E I.P. GLORIA FUERTES	933 REPARACION DE MANIVELA PUERTA PRINCIPAL POR ACTO VANDALISMO C E I.P. ESCUELAS NUEVAS
933 REPARACION DE VALLAS, TENIENDO QUE RETIRAR ROTAS, TAPAR HUECOS Y COLOCACION DE VALLAS NUEVAS Y OTROS	933 Reparación de desfilé en acera, que provoca que quede un considerable hueco en C/ Plaza de la Constitución
933 REPARACION EN ASEOS, REPARAR PERDIDAS DE AGUA EN CISTERNAS C E I.P. CIUDAD DE LA PAZ	933 REPARACION DE MANIVELA EN PUERTA COMEDOR POR ACTO VANDALISMO C E I.P. ESCUELAS NUEVAS
933 REPARACION DE MANIVELA PUERTA PRINCIPAL POR ACTO VANDALISMO C E I.P. ESCUELAS NUEVAS	933 REPARACION DE FUZA DE AGUA EN CISTERNA, TENIENDO QUE CAMBIAR MECANISMO POR ROTURA, C E I.P. LOS ROSALES
933 REPARACION DE BACHE, RETIRADA DE ESCOMBROS, SANEAR TERREJO C/ OPRESSES N° 7 Y OTROS	933 REPARACION DE AZULEJOS EN ZONA PUERTA BALDA PATO C E I.P. JOSE MARIA PARRAGA
933 REPARACION DE AZULEJOS EN ZONA PUERTA COMEDOR POR ACTO VANDALISMO C E I.P. ESCUELAS NUEVAS	933 REPARACION Y SUECCION DE W.C. C E I.P. JOSE MARIA PARRAGA
933 REPARACION DE ARCOS POR ESTAR ROTOS Y PELUGROSOS C/ LA RAMBLA	933 REPARACION TRAMO DE ACERA POR ESTAR TOTALMENTE LEVANTADO Y ROTO AVDA. 1º DE MAYO
933 - EL PALMAR. REPARACION DE CONTADOR DE AGUA Y DE MUEBLE, MANIVELA Y PASADORES DE PUERTA INTERIOR EN C E I.P. SANTA R	933 - EL PALMAR. REPARACION DE ARQUETAS Y REGISTROS EN C E I.P. CIUDAD DE LA PAZ
933 - EL PALMAR. REPARACION DE FONTANERIA EN C E I.P. LOS ROSALES	933 - EL PALMAR. REPARACION DE FONTANERIA EN C E I.P. LOS ROSALES
933 - EL PALMAR. REPARACION DE FONTANERIA EJECUTADAS POR PERDIDAS DE AGUA EN TUBERIAS OCULTAS PABELLON A C E I.P. CIUDAD	933 - EL PALMAR. INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO PARA ESCENARIO EN JARDIN PARA ACTUACION
933 - EL PALMAR. INSTALACION ELECTRICA PARA MERCADERO MEDIEVAL	

IF Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	CAP I Importe	FESTAS Importe	CAP VI Importe
920180018596 R C		03/09/2016	22016013516 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	227,41 €			
920180018596 R C		03/09/2016	22016013517 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	290,40 €			
920180018596 R C		03/09/2016	22016013518 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	558,60 €			
920180018596 R C		03/09/2016	22016013520 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	477,66 €			
920180018596 R C		03/09/2016	22016013521 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	158,02 €			
920180018596 R C		14/09/2016	22016013527 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	798,60 €			
920180018596 R C		15/09/2016	22016014457 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	587,84 €			
920180018596 R C		15/09/2016	22016014458 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21000	2 903,12 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014561 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	477,66 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014562 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	351,36 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014563 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	325,70 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014564 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	2 853,08 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014565 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	90,80 €			
920180020154 R C		15/09/2016	22016014567 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	738,10 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014569 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	647,30 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014581 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	647,35 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014582 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	654,89 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014583 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	164,40 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014672 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22189	369,61 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014673 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	183,92 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014674 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	1 825,00 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014675 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	1 714,08 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014680 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 21200	92,00 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014678 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	46,80 €			
920180020154 R C		16/09/2016	22016014681 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22619	91,98 €			
920180021132 R C		21/09/2016	22016015078 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	2 783,00 €	2 783,00 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016147 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	2 238,50 €	2 238,50 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016148 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	2 682,00 €	2 682,00 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016150 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	7 683,50 €	7 683,50 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016152 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	5 602,30 €	5 602,30 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016154 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	1 000,00 €	1 000,00 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016155 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	2 783,00 €	2 783,00 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016157 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	1 815,00 €	1 815,00 €		
920180021564 R C		22/09/2016	22016016160 2016 5 533 1 1	2016 933 900 9240 22617	302,50 €	302,50 €		
920180021564 R C		22/09/2016	2					



- También se ha informado de los solares privados que están sin limpiar y vallar y tienen la mayoría abierto expediente del Servicio de Disciplina Urbanística. (Aunque es un proceso largo, se está encima del tema).

4.- Aprobación Expte. 237/2016-049 sobre Paso Peatones a la altura facultad Medicina.

Se presenta el expte 237/2016-049 para su aprobación de un paso de peatones en la antigua crta. De Cartagena a la altura de la Facultad de Medicina de la Arrixaca-El Palmar una vez informado favorablemente por el Servicio Técnico de Tráfico.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Moción Grupo Popular.

- Reordenación Provisional del Tráfico en Calle Atenea.

Se da lectura a la moción que se adjunta como documento anexo nº 1.

El Sr. Presidente expone su voto en contra por la oportunidad de la moción.

Ya se aprobó la reordenación en enero de 2.015.

Mi compromiso es el buscar una solución para éste problema, y como quiera que la moción va contra la actuación personal del Alcalde, no puedo votar a favor ésta moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para indicar que su voto en contra viene motivado porque ya se aprobó en 2 plenos la dirección única incluido el Grupo Popular.

En base a un informe de Tráfico se aprobó por unanimidad de la Junta la dirección única.

Lo que se genera es un cambio de hábitos, no un perjuicio para los vecinos.

La solución definitiva sería abrir la calle paralela, responsabilidad que si recae en el Ayuntamiento de Murcia, y es vital para solucionar éste problema.

Por lo tanto el voto del grupo socialista será en contra.

- El portavoz del Grupo Cambiemos Murcia también votará en contra por la redacción de la moción que en todo momento va dirigida al Alcalde Pedáneo, cuando es una responsabilidad de toda la Junta.

También explica la aprobación por unanimidad que ya tuvo lugar en dos plenos anteriores y que el Ayuntamiento no ha llevado a cabo ese acuerdo. También expone que la solución sería la apertura de la C/ Artemisa.

- El portavoz del Grupo Ahora Murcia también expone su voto en contra, sobre todo por las formas de la moción ya que fué aprobado por todos por 2 veces.

Toda la Junta es la que insta al Ayuntamiento, no sólo el Alcalde Pedáneo.

Mi grupo propone abrir la C/ Artemisa y visitar al Concejal de Urbanismo para que abra esa calle.

El vocal del Grupo Popular explica que la labor del Alcalde Pedáneo es la de dirigir los trámites que deben dirigirse a las distintas Concejalías.

Los trámites de apertura de la C/ Artemisa pueden ser muy lentos, por lo tanto mientras tanto que hacemos.



Tras los puntos de vista de todos los grupos municipales y expuestas sus razones por las cuales se van a votar en un sentido o en otro, se queda claro que todos quieren facilitar la mejor solución para todos los vecinos con una reunión con el Concejal de Urbanismo que en definitiva es el que tiene que dar una solución

El Presidente lee el acta del 26 de Enero de 2.015 en el apartado del informe de Tráfico sobre la Calle Artemisa y Calle Atenea para recordar lo que se acordó en aquel momento.

En resumen se acordó: Sentido unico desde la Calle Mayor a la Avda. Palmeras.

De nuevo abierto debate sobre la moción y una vez más expuestas todas las posturas por parte de todos los vocales, se pasa a la votación de la moción:

Votos a favor: 2

Votos en Contra: 5

Queda rechazada la moción.

6.- Ruegos y Preguntas.

No habiendose presentados Ruegos ni Preguntas por el procedimiento reglamentario, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas , de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

El Palmar a 27 de Junio de 2016

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de El Palmar

El Secretario-Administrador

D. Daniel Hernández García

D. Jose Juan Ortín Rubio



D. MANUEL FRANCISCO VALDÉS ARMERO, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

“REORDENACIÓN PROVISIONAL DEL TRÁFICO EN CALLE ATENEA”

El pasado mes de Mayo se reordenó el tráfico en la Calle Atenea, estableciendo un sentido único de circulación en dirección a la Calle Mayor y prohibiendo el paso en sentido contrario.

En los días siguientes a esta modificación, muchos vehículos continuaron circulando en sentido contrario provocando multitud de situaciones peligrosas y atascos en dicho punto. La reordenación del tráfico en esta calle, ha provocado además un incremento de la velocidad en los vehículos que circulan por ella sin que se hayan establecido medidas para disminuir su velocidad.

Consecuencia de esta nueva situación ha sido el aumento del tráfico en la Calle Condes de la Concepción y Calle del Horno, así como en la Calle Mayor en confluencia con la Avenida de las Palmeras en Los Rosales, convirtiendo estas calles en puntos peligrosos para la seguridad de los propios vehículos y de viandantes, sin que tampoco se hayan tomado medidas correctoras al respecto.

El resultado de todo ello es que el tráfico se ha desviado a calles estrechas, aumentando la circulación de vehículos en ellas y por tanto su peligrosidad. También que el pueblo ha quedado dividido por la Calle Mayor en dos zonas, causando un trastorno a los vecinos que quieren ir de la Calle Mayor hacia Nuevo Palmar, existiendo un malestar generalizado de los vecinos con esta decisión.

Es evidente que esta Alcaldía ha ejecutado una petición sin tener preparada una alternativa lógica para no perjudicar a los vecinos en general, ya que unos han visto como aumenta el tráfico por sus calles y otros sufren una perturbación a la hora de circular con sus vehículos de una zona a otra del pueblo.

Durante muchos años, la Calle Atenea ha sido de doble sentido y el Plan Parcial Pc-Pm1 junto a Bodegas Bernal era un enorme solar. Por tanto, no se entiende el apresuramiento a prohibir el paso en un sentido de circulación en la Calle Atenea sin tener prevista una opción más sensata para regular el tráfico de la Calle Mayor.



Devolver la Calle Atenea provisionalmente a la situación en la que se encontraba antes de reordenar el tráfico creemos que es la solución más ventajosa para todos los vecinos en general.

Y es por ello que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación.

ACUERDO

1. Que el Alcalde Pedáneo realice los trámites pertinentes para dejar en suspenso la ejecución del reordenamiento del tráfico de la Calle Atenea y de manera provisional se restituya el tráfico en doble sentido, prohibiéndose el estacionamiento de vehículos, hasta que se produzca la apertura al tráfico de la prolongación de Calle Artemisa hacia la Calle Mayor.
2. Que esta actuación se lleve a cabo sin que suponga un nuevo coste económico a las arcas municipales.

Manuel Francisco Valdés Armero
Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de El Palmar

El Palmar (Murcia) a 23 de Junio de 2016